

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
Número orden	Denominación puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Denominación puesto	Nivel	M ^o	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Subsecretaría de Medio Ambiente Gabinete Técnico											
1	Consejero técnico.	28	A	Madrid.	Jefe Servicio Cooperación Interterritorial.	26	TS	Madrid.	Planas Semprum, Carmen.	0523695424A1604	A	26
2	Consejero técnico.	28	A	Madrid.	Jefe Área Asesoría Técnica.	28	ED	Madrid.	Bañegil Espinosa, Adolfo.	0069863357A1111	A	28
3	Director de Programa.	26	A/B	Madrid.	Jefa Sección Catalogación Obras Españolas.	24	ED	Madrid.	Medina Encina, Matilde.	2728172524A0304	A	24
4	Director de Programa.	26	A/B	Madrid.	Jefe Sección N.24.	24	FO	Madrid.	Gómez Damián, Juan José.	0269562746A1122	B	24
	S. G. Programación y Control Presupuestario											
8	Jefe Área Organización y Procedimientos.	28	A	Madrid.	Jefa Servicio Apoyo Inspección (destino provisional).	26	TS	Madrid.	Pérez de Sevilla, Ruiz Granados, Rocío.	5030391768A1111	A	26
11	Analista de Organización y Procedimientos.	26	A/B	Madrid.	Técnico Superior Informática.	26	TS	Madrid.	Marín Pérez, Marta.	0219416513A0620	B	26

UNIVERSIDADES

23708 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María José Zapatero Moreno.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1997), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña María José Zapatero Moreno, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», del Departamento de Matemáticas y Computación, en la plaza correspondiente de la Universidad de Burgos.

Burgos, 9 de octubre de 1997.—El Rector, José María Leal Villalba.

23709 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a doña Tatiana Drosdov Díez, Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Filología Eslava».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión, nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas

de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 28 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Tatiana Drosdov Díez, con documento nacional de identidad número 11.815.809, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Filología Eslava», adscrita al Departamento de Filología Románica y Filología Eslava (en Constit., en virtud de concurso ordinario).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

23710 RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifican números de registros de personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.

Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), sobre Régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de registro de personal, otorgados por el Registro Central de Personal de los Pro-

fesores que se indican de las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, 23 de octubre de 1997.—El Secretario general, Rafael Anes Álvarez.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	N. R. P.
Universidad de Barcelona	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Lluís Argemí de Abadal	3770313402
Carlos Enrich Bastus	3839914368
Roberto Rodríguez Roisin	3724098668
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
M. Lourdes Fañanas Saura	1800965013
Javier Fernández González	4666016824
María Izquierdo Pulido	4097174757
M. Elvira López Tamames	4633278857
Manuel Puigcerver Oliván	3500211846
M. Cristina Sanz López	3695812846
M. Teresa Veciana Nogueas	4092229513
<i>Profesores titulares de Escuelas Universitarias</i>	
Fernando Barbancho Tovillas	4340832302
Manuela Bosch Princep	4092449535
M. Teresa Costa Cor	4658429157
M. Mercedes Galisteo Rodríguez	5215463146
Jordi García Viña	3844003213
Laura María González Vila	3844823613
Josep María Izquierdo Aznar	3729234824
Jesús Marín Solano	0260533224
Pedro Purroy Sánchez	7319316902
Universidad de Cádiz	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Antonio López Muñoz	3119362513
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
M. Paloma Braza Lloret	3121363813
<i>Profesores titulares de Escuelas Universitarias</i>	
Andrés Ricardo Arroyo Rodríguez-Navas	3119417002
Juan C. Díaz Moreno	3140751568
Miguel A. de la Hoz Gandara	2865064524
Ramón Porras Vallejo	7455671268
M. Elena Rellán Ramos	3153938202
Universidad de Huelva	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Críspulo Gallegos Montes	2850774502
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Luis Rivero García	2869871646
<i>Profesores titulares de Escuelas Universitarias</i>	
Miguel Ángel Vélez Vélez	2978767402

Nombre y apellidos	N. R. P.
Universidad de La Coruña	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Santiago Lago Aranda	0108129668
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
M. Luisa Rodicio García	3495236024
<i>Catedráticos de Escuela Universitaria</i>	
Ramón Ignacio Varela Santamaría	3239217768
Universidad de La Laguna	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Andrea Brito Alayón	4198128757
Concepción González Concepción	4215860346
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Carmen Marina Barreto Vargas	4215933035
Nestor Eduardo Capuj Rodríguez	7856984768
Félix César García López	4208081024
M. Candelaria Gil Farfía	4209264135
Jesús Manuel González Díaz	4215684202
Alberto F. Hamilton Castro	4377388402
Mario M. Jakas Iglesia	7856931235
M. Inés Márquez Rodríguez	4290027813
M. Sol Rodríguez Morales	5284573813
Juan José Salazar González	4335643535
Pablo Joel Santana Bonilla	2504712113
<i>Profesores titulares de Escuelas Universitarias</i>	
Manuel D. Pérez Pérez	4194179357
Enrique Tortosa Cerezo	1938109124
Universidad de Murcia	
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Consolación Vicente López	7750155702
Universidad Politécnica de Madrid	
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Víctor A. Villagra González	0526403835
<i>Profesores titulares de Escuelas Universitarias</i>	
Javier Ricardo Galeano Prieto	5043598446
Alfredo Hernández Martín	1168834913
Universidad Politécnica de Valencia	
<i>Catedráticos de Escuelas Universitarias</i>	
M. Josefa Climent Olmedo	2077793868
Universidad de Valencia (Estudi General)	
<i>Profesores titulares de Universidad</i>	
Javier Calpe Maravilla	2079782457
Francisco A. García Prats	7338309524
Ana Isabel Lois Caballé	2079665668
Joaquim B. Martí Mestre	7350131824
Salvador Moreno Picot	7376468257

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

23711 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se convocan oposiciones libres para obtener el título de Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento Notarial, procede convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, comprendiendo la convocatoria un número de plazas que será el resultante de sumar al de las vacantes existentes en el momento de la convocatoria sesenta plazas más, y de dicha suma restar el número de Notarios pendientes de ser nombrados para servir su primera Notaría, pero sin que en ningún caso el total de plazas convocadas pueda exceder del 6 por 100 del número total de Notarías existentes en toda España.

En su virtud, y en cumplimiento de lo ordenado por el referido artículo reglamentario, esta Dirección General ha acordado convocar oposiciones libres para obtener el título de Notario, las cuales se ajustarán a las siguientes normas:

Primera.—Se fija en 134 el número de plazas que se convocan.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1557/1995, de 21 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), sobre acceso de minusválidos a las oposiciones al título de Notario y al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, en la presente convocatoria se reservan cuatro plazas, de las 134 convocadas, para quienes tengan la condición legal de personas con minusvalía.

Serán de aplicación en estas oposiciones todo lo dispuesto en el citado Real Decreto 1557/1995, de 21 de septiembre, y, de acuerdo con el artículo 4 del mismo, en los ejercicios orales y escritos de la oposición se establecen, para cualquier persona con discapacidad que lo solicite, las adaptaciones que precise para la realización de aquéllos, y los interesados deberán formular la correspondiente petición en la solicitud de participación.

Segunda.—Las oposiciones se celebrarán en el Colegio Notarial de Madrid.

Tercera.—a) Los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias, los requisitos o condiciones previstos en el artículo 6.º del Reglamento Notarial.

b) La Dirección General, a la vista del número de aspirantes admitidos, decidirá si deben actuar simultáneamente varios Tribunales, de conformidad con el artículo 5.º del Reglamento Notarial. El Tribunal o cada uno de los Tribunales calificadoros de la oposición estará compuesto por los miembros que establece el artículo 10 del Reglamento Notarial y su nombramiento se realizará según lo dispuesto en el artículo 9.º del propio Reglamento, por Orden del Ministerio de Justicia, a propuesta de esta Dirección General.

c) Los ejercicios de la oposición y el sistema o forma de calificación se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 16 a 20 del citado Reglamento.

d) De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Reglamento Notarial, en esta oposición quedarán dispensados de la práctica del primer ejercicio los opositores de la oposición inmediatamente anterior, celebrada en el Colegio Notarial de Sevilla, que en su primer ejercicio hubieran obtenido una puntuación igual o superior a la media aritmética de todas las puntuaciones de dicho ejercicio.

Del mismo modo, quedarán dispensados de los dos primeros ejercicios quienes en la oposición inmediatamente anterior hubieran alcanzado dichas puntuaciones en cada uno de ellos. Los opositores a los que se alude en el presente párrafo deberán haber reunido, en la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias de la oposición en que participaron, la condición 4.ª de las señaladas en el artículo 6.º del Reglamento Notarial, debiendo acreditarlo documentalmente al presentar instancia para participar en las presentes oposiciones.

Cuarta.—Los dos primeros ejercicios de las oposiciones se regirán por el programa que fue aprobado por Resolución de esta Dirección General de 31 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Quinta.—Con arreglo a la disposición final tercera, apartado 1, del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnización por razones de servicio, los derechos de examen se fijan en la suma de 10.000 pesetas, que deberán ingresarse en la Caja Postal, paseo Recoletos, número 7, Madrid, en la cuenta corriente número 12.883.009, del Ministerio de Justicia «Oposiciones al título de Notario».

Sexta.—El Tribunal o Tribunales que hayan de juzgar estas oposiciones tendrán la categoría primera a los efectos del percibo de asistencias y, en su caso, de dietas, con arreglo al mismo Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, y normas que lo desarrollen o actualicen.

Séptima.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Notarial:

a) Las instancias habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Director general de los Registros y del Notariado (Ministerio de Justicia), pudiendo ser presentadas en el Registro General de dicho Ministerio, calle Manzana, 2, Madrid, o en las demás formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en el que aparezca la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Los aspirantes manifestarán en dicha instancia que reúnen las condiciones exigidas en la norma tercera a), de la convocatoria y que se comprometen a prestar acatamiento de la Constitución Española.

c) Al presentar la instancia, los solicitantes adjuntarán a la misma el resguardo acreditativo del ingreso de la cantidad que en concepto de derecho de examen se fija en la norma quinta.

Octava.—Los opositores aprobados deberán presentar la documentación acreditativa de su aptitud para el desempeño del cargo en el plazo y formas que prevé el artículo 21 del Reglamento Notarial.

Novena.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal o Tribunales examinadores podrán ser impugnados en los casos y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.